

MIÉRCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-15636 *Resolución de adjudicación de contrato del Servicio de Colaboración en la Gestión Recaudatoria y del Servicio de Salvamento y Socorrismo en las Playas de Piélagos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación de los siguientes contratos:

— Por Resolución de la Alcaldía de 15 de abril 2014, se adjudicó el contrato de servicios denominado "Servicio de Colaboración en la Gestión Recaudatoria del Ayuntamiento de Piélagos" a SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L, en el precio cierto siguiente:

— Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 20% de las deudas en ejecutiva: 40,00% del recargo de apremio.

— Si lo recaudado en periodo ejecutivo alcanza el 50% de las deudas en ejecutiva: 0,00% del recargo de apremio.

— El 35,00% de los intereses de demora.

— El 1,30% del importe de principal recaudado en periodo ejecutivo.

— Por Resolución de la Alcaldía de 19 de mayo de 2014, se adjudicó el contrato de servicios denominado "Salvamento y Socorrismo en las Playas de Piélagos", a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, en el precio cierto de ciento treinta y cinco mil doscientos euros (135.200 €), IVA excluido (28.392€).

Piélagos, 31 de octubre de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/15636

CVE-2014-15636